

Bolivia. El Gasto de los Hogares en Educación



La educación es uno de los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia que genera beneficios en cuanto a acceso a oportunidades de empleo y mejora de ingresos futuros, permitiendo superar el círculo intergeneracional de la pobreza. Ambos aspectos se constituyen en un fuerte incentivo para que las familias decidan invertir en la formación de sus hijos. Para este efecto, las familias deben erogar recursos que no solamente cubran pensiones y matrículas, sino que también incluyan costos indirectos, como útiles escolares, transporte y otros. En la educación pública, si bien no existen pagos por pensiones o matrículas, incluso los más pobres, deben recurrir a costos indirectos.

En este sentido, con el objetivo de dar a conocer el comportamiento de las familias bolivianas respecto a los gastos que realizan en la educación de sus hijos, en un esfuerzo conjunto, la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presentan el documento *Bolivia. El gasto de los Hogares en Educación*.

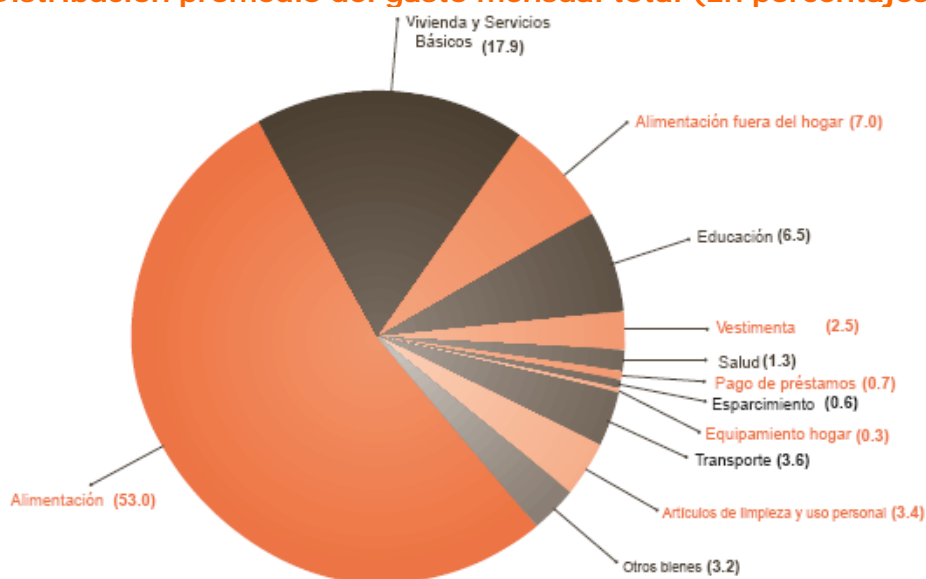
El gasto público en educación

El gasto público que se destina a educación en nuestro país representa una proporción relativamente importante respecto del PIB (7,2% en el 2005). La mayor parte del gasto público en educación se destina al pago de salarios al personal docente y administrativo de unidades educativas y personal administrativo en los niveles distrital, departamental y nacional. Otra parte se destina a la adquisición de materiales y suministros. Por su parte, los gobiernos municipales destinan recursos al pago de servicios básicos (energía eléctrica, agua y teléfono), y a la construcción, ampliación y refacción de infraestructura y alimentación escolar, entre otros aspectos.

El gasto de los hogares en educación

Los hogares destinan, en promedio, la mayor parte de su presupuesto hacia la alimentación (53%). El siguiente rubro al cual los hogares destinan sus recursos son los gastos en vivienda y servicios básicos (18%), seguidos por los gastos en educación (6,5%). Este último gasto es mayor al que se destina a vestimenta e inclusive a salud.

Distribución promedio del gasto mensual total (En porcentajes)



Fuente: elaborado con información de la EH-2005 (INE).

Los hogares ricos destinan a educación una proporción mayor de su ingreso en relación a los hogares pobres, en tanto que la proporción de los ingresos destinados a vestimenta y salud es bastante similar en ambos. Los hogares del área urbana destinan a educación el doble de recursos que los del área rural. Finalmente, los hogares indígenas gastan en educación una menor proporción de recursos que los no indígenas, siendo esta diferencia no considerable.

En la educación pública, el Estado y los hogares comparten el costo de educación de los niños, niñas y adolescentes. En el 2005 este costo, en promedio, alcanzó aproximadamente a Bs1.741 por niño/año, de los cuales el 80% lo habría financiado el Estado y el 20% restante los hogares. En la educación privada, la totalidad del costo de la educación es absorbido por el hogar, mismo que para el año 2005 se estima alrededor de Bs2.954 por niño/año, en promedio. Lo anterior sugiere que el costo de la educación privada es alrededor de 70% más alto que el costo de la educación pública.

Determinantes del gasto de los hogares en educación

- Entre los ingresos de todos los miembros del hogar, el ingreso laboral del jefe de hogar es el que mayor impacto tiene en las decisiones de gasto en educación de los niños y niñas, seguido en importancia por el ingreso no laboral del cónyuge.
- Los padres con mayores niveles educativos, valoran más la inversión en capital humano, por lo que invierten más en la educación de sus niños. La educación del padre tiene mayor influencia en el gasto en educación que la de la madre.
- Las familias del área rural gastan en educación menos por niño que las del área urbana. Por otra parte, el gasto es más alto en el altiplano, en comparación con los llanos y valles.

- No se detectaron diferencias considerables en los niveles de gasto en educación entre hogares indígenas y no indígenas, y entre hogares con jefe hombre o mujer. Considerando que la comparación se realiza entre niñas y niños que están matriculados en algún establecimiento educativo, no se detectaron diferencias significativas en los gastos destinados a la educación de los niños frente a la de las niñas.
- El gasto crece a medida que los niños avanzan en los sucesivos grados escolares y es también mayor para aquellos que tienen edades más altas que las correspondientes al grado que cursan.

Algunas recomendaciones de política

- Para garantizar el derecho a la educación de NNA, es necesario que el Estado realice un mayor esfuerzo en dotar al sistema educativo de una cantidad suficiente de maestros, de nueva infraestructura, además de la ampliación y refacción de la ya existente. Estos esfuerzos deben estar acompañados de acciones orientadas a mejorar la calidad de la educación pública.
- Las políticas estatales deben focalizar su esfuerzo hacia las regiones donde se observan los mayores niveles de pobreza, debido a que, por lo general, son las que presentan altos niveles de deserción e inasistencia.
- Por otra parte, se debe dar continuidad a las estrategias de transferencias monetarias directas como el Bono Juancito Pinto o el Bono Esperanza, además de apoyar programas de hospedaje, transporte escolar, dotación de material escolar, u otros. Adicionalmente, se recomienda que los recursos se entreguen a las madres o cónyuges en el hogar, para mejorar la eficiencia en el gasto de dichos recursos y garantizar que tengan un efectivo impacto en la educación de los niños y su bienestar.
- Se sugiere implementar programas dirigidos a incentivar la permanencia en los grados más avanzados, específicamente en el nivel secundario. En este marco, los programas podrían abordar acciones de capacitación y calificación laboral y mejora de la calidad educativa, entre otros.
- A objeto de reducir costos a los hogares, es necesario que las instancias respectivas (Ministerio de Educación y Culturas, Servicios Departamentales de Educación y Direcciones Distritales de Educación), ejerzan mayor control en las unidades educativas, implementen y mejoren los mecanismos existentes para evitar todo tipo de pagos irregulares, en aplicación estricta de la normativa vigente, a fin de disminuir gastos asociados que pudieran crear barreras de acceso a la educación.